

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3538

(12 MARZO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2018, CUYO OBJETO ES LA "SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA REALIZAR AUDITORÍAS DE TERCERA PARTE (PRIMER SEMESTRE 2018)".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2018, porque requería de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para desarrollar las auditorías de los sistemas de gestión de los clientes de QLCT programados para el primer semestre de 2018 dentro del proyecto organismo certificador de sistemas de gestión 511-23-242-55.

Que se dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 el día 16 de febrero de 2018.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2018, se fijó para el día 5 de marzo de 2018 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial, oficina I 444 del edificio 5 de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas seis (6) propuestas, correspondientes a LUISA FERNANDA TREJOS YEPES, LUISA FERNANDA BOLIVAR RIVERA, LUIS FERNANDO HENAO BEDOYA, AUDICONS, ANGIE CAROLINA QUERUBIN, JULI ANDREA AGUIRRE PAQUE.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2018 emitió los conceptos Jurídicos y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar a los proponentes: LUISA FERNANDA TREJOS YEPES como experto técnico, LUIS FERNANDO HENAO BEDOYA como auditor líder; ANGIE CAROLINA QUERUBIN como auditora líder; JULI ANDREA AGUIRRE PAQUE como auditoria líder, debido a que obtuvieron el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2018 cuyo objeto es "SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA REALIZAR AUDITORÍAS DE TERCERA PARTE (PRIMER SEMESTRE 2018)", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y las hojas de vida presentadas por los siguientes proponentes:

1. **LUISA FERNANDA TREJOS YEPES** identificada con la cédula de ciudadanía No 24.335.388.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3538

(12 MARZO DE 2018)

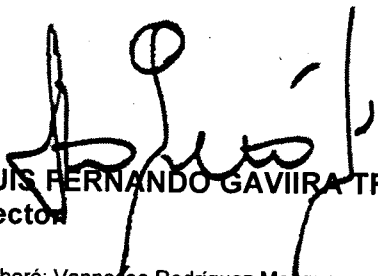
2. **LUIS FERNANDO HENAO BEDOYA** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.014.247.
3. **ANGIE CAROLINA QUERUBIN** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.139.219.
4. **JULI ANDREA AGUIRRE PAQUE** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.131.164.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y a los adjudicatarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los doce (12) días del mes de marzo del año 2018.


LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez

